



Hospitales públicos de Bogotá: en cuidados intensivos

Un análisis técnico de la Contraloría de Bogotá a los 22 hospitales distritales, sobre la gestión de los años 2010 a 2015, determinó deficiencias en el nivel de cumplimiento de los objetivos que garantizan la salud de los capitalinos.

Continúa páginas 6 y 7...

Sistema Inteligente de Transporte en veremos



3

IDU debería devolver recursos de valorización



5

En riesgo más de \$23.000 millones destinados a la seguridad



8

Reducción de tarifas de transporte le costó a Bogotá más de \$321.000 millones



9

Los retos de la nueva Administración de la ciudad

El ejercicio del control fiscal le ha permitido a la Contraloría de Bogotá identificar los problemas más sensibles que tiene la ciudad actualmente, y que requieren el mayor esfuerzo de la Administración Distrital, en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En primer lugar, hay que mencionar la problemática de la movilidad. El Sistema TransMilenio que fue creado para brindar mayor rapidez y comodidad al usuario frente al transporte tradicional, muestra graves deficiencias en el servicio, que se convierten en un trauma diario para los usuarios, y además, viene acumulando un gran déficit financiero. La Contraloría se refirió en varias oportunidades a la inviabilidad de la reducción de tarifas, que se produjo en la Administración de la *Bogotá Humana*, dado que el Estado no puede decretar auxilios o donaciones generalizadas y los subsidios deben aplicarse únicamente a las poblaciones más vulnerables.

Adicionalmente, preocupa la consecución de recursos para la ampliación y construcción de troncales del Sistema, en razón a que durante los últimos 14 años, estos habían provenido del 50 % de la sobretasa a la gasolina, dineros que se han proyectado, durante los próximos 20 años, como una de las fuentes de financiación para el Metro de Bogotá.

Tanto el Metro como TransMilenio y los demás componentes del Sistema Integrado de Transporte (cables, tren de cercanías, entre otros) son complementarios y no excluyentes. La ciudad y la región necesitan con urgencia la puesta en funcionamiento de todos estos elementos para



Ligia Inés Botero Mejía
Contralora de Bogotá D.C. (e)

mejorar la movilidad, no obstante, aún no hay claridad sobre las fuentes de financiación para la construcción del Sistema en conjunto.

En segundo lugar, el ordenamiento territorial también se ha constituido en un tema de gran preocupación. Desde el inicio de las discusiones de la revisión del POT, la Contraloría de Bogotá advirtió sobre el incumplimiento de los requisitos legales exigidos, para la modificación excepcional de la norma urbanística. La expedición por parte de la Administración Distrital del Decreto 364 de 2013 (modificación excepcional del POT) y su posterior suspensión provisional, hacen que la ciudad continúe en un limbo jurídico que afecta la planificación territorial, lo cual genera incertidumbre en la población y en los sectores productivos.

A esto se suma la expedición del Decreto 562 de 2014 (modificado por el Decreto 575 de 2015), conocido como el Decreto de Alturas, que la actual administración derogó con el Decreto 079 de 2016, considerando que no podrían construirse edificios altos en zonas donde no hay una infraestructura de servicios públicos, y equipamientos suficientes. Sin embargo, ya se habían otorgado licencias y/o existen procesos en trámite con base en estas normas, por lo cual la Administración debe hacerle seguimiento para determinar su impacto.

En tercer lugar, quiero llamar la atención sobre la situación actual del Relleno Sanitario Doña Juana, cuya área natural disponible ya se encuentra agotada, sin que se haya determinado un proceso de expansión o un nuevo lugar de disposición final, y sin que existan acciones que sean suficientemente efectivas para minimizar los volúmenes de residuos generados, mediante su reutilización, reciclaje, separación y aprovechamiento. Esta situación pone en riesgo a la ciudadanía pues el relleno podría verse abocado a un nuevo colapso.

Finalmente, entre los temas importantes para la ciudad, no se puede dejar de mencionar la situación de los hospitales del Distrito, que de acuerdo con la evaluación realizada por este Ente de Control, tienen dificultades en aspectos como la prestación de los servicios, la capacidad instalada y la situación financiera, que les impiden alcanzar los objetivos que garanticen la salud de sus usuarios. Todo ello, requerirá mejorar la organización del sistema de salud para optimizar los recursos disponibles.

Por un control fiscal efectivo y transparente

www.contraloriabogota.gov.co



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá



Contraloría Bogotá

Directora

Ligia Inés Botero Mejía
Contralora de Bogotá (e)

Coordinación Editorial

Mónica Marcela Quintero Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Redacción

Angela Lagos Prieto Diana Marcela López Botero
Claudia Ovalle Barragán Giovanni Quintero Cañón
Adriana Lucía Rodríguez Botero Raúl Velandía Gutiérrez

Fotografía

Claudia Hinojosa Gutiérrez

Cra 32A N° 26A-10

PBX: 335 88 88

www.contraloriabogota.gov.co

Sistema Inteligente de Transporte en veremos



Actualmente existe una adecuación parcial del Centro de Gestión que aún no ha sido recibida a satisfacción por la actual Administración Distrital.

Desde octubre de 2010, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) giró a la ETB \$32.500 millones para comenzar a desarrollar el Sistema Inteligente de Transporte (SIT) para Bogotá. Hoy, después de cinco años, plazo que se tenía para su implementación, la Capital aún no cuenta con este Sistema.

La Contraloría de Bogotá ha venido llamando la atención desde el año 2013, sobre el nulo avance de este megaproyecto que pretendía regular la movilidad y tomar decisiones en tiempo real.

Según lo pactado en el Convenio suscrito en agosto de 2010, el SIT debía estar listo para entrar en operación a más tardar en agosto de 2015, sin embargo solo hasta julio de 2015 se presentó y aprobó la propuesta técnica presentada de la ETB para comenzar la ejecución de uno de los cuatro componentes de la Fase I (Centro de Gestión).

El Convenio fue prorrogado por tres años más y actualmente existe la adecuación parcial de un Centro de Gestión, que fue inaugurado por la Administración Petro al finalizar el año anterior, sin haberse recibido a satisfacción, pues algunos de los elementos que lo componen no han sido instalados.

Con este proyecto se pretendía reducir los tiempos de viaje, especialmente para usuarios del transporte público; disminuir la congestión vehicular y mantener informados a los usuarios de las condiciones de las vías, entre otros aspectos.

En su última auditoría a este Convenio, el Ente de Control estableció un posible detrimento por \$3.466 millones, que se da básicamente por doble cobro de mantenimiento de los equipos y mobiliario para el Centro de Gestión de Tráfico.

Según la Contralora de Bogotá (e), Ligia Inés Botero Mejía, preocupa que una vez entregado el Centro de Gestión, este se limite a recibir y visualizar información, sin poder ser procesada como un Sistema Inteligente de Transporte.

La ciudad no cuenta actualmente con un Sistema Inteligente de Transporte que debió comenzar a desarrollarse desde el año 2010.

Economía informal en Bogotá, sin resultados contundentes

Una gran polémica se ha suscitado en torno a la economía informal, especialmente a la situación de los vendedores ambulantes. A pesar de los proyectos, programas y cuantiosas inversiones de los últimos 12 años, por más de \$338.000 millones, la problemática sigue latente en la ciudad.

Así lo evidenció la Contraloría de Bogotá en su último pronunciamiento sobre el tema, en el que le manifestó a la Administración Distrital los recurrentes desaciertos en la formulación de la política pública tendiente a la formalización de esta economía.

Es así como en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se destinaron recursos por \$271.000 millones para el Programa "Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad", de los cuales se ejecutaron \$163.000 millones en algunos proyectos que fueron objeto de observación por parte de este Organismo de Control, como el denominado "Banca para la economía popular", donde de los \$56.000 millones programados, \$28.000 millones fueron ejecutados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para el financiamiento y fortalecimiento de las unidades productivas pertenecientes a la economía popular, a través del otorgamiento de créditos a través de terceros.

Otro de los proyectos evaluados por el Ente de Control fue el de "Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular" liderado por el Instituto para la Economía Social (IPES), el cual se limitó a la construcción, adecuación y mantenimiento de los llamados puntos de comercio, pago de servicios públicos y costos de administración por \$38.000 millones. De los 2.980 módulos de comercio ofertados, 882 no tienen uso, y de ellos 748 están en puntos comerciales y 144 son quioscos.

Para la Contraloría de Bogotá, esto demuestra que la reubicación de vendedores ambulantes en los llamados puntos comerciales no ha contribuido efectivamente al emprendimiento y fortalecimiento de dicha población, ya que estos alcanzan niveles de desocupación hasta del 63 % en algunos de estos sitios. Entre los puntos más críticos se encuentran el 7 de Agosto, Minicentro, Galerías Plaza, Bulevar Caracas, Calle 13, San Andresito y 20 de Julio.

Según la Contralora de Bogotá (e), Ligia Inés Botero Mejía, las políticas frente a esta población y a la preservación del espacio público han fracasado, debido a que no se han formulado atendiendo las condiciones que originan el fenómeno (pobreza, falta de educación y de oportunidades para emprender proyectos). Indicó que por estas situaciones se han evidenciado 23 hallazgos fiscales, por más de \$22.000 millones.

En los últimos 12 años, el Distrito ha dispuesto recursos por más de \$338 mil millones, sin que se formalice esta economía.



Aún no existe un censo consensuado sobre el número de vendedores ambulantes. IPES registra 48 mil en el 2015 y el DANE 182 mil.



En la anterior Administración (2012-2015) se atendió el 56 % de la población objetivo que equivale a tan solo 26.185 vendedores, de los 48 mil registrados por el IPES.

IDU debería devolver recursos de valorización

La Administración Distrital dejó vencer el plazo del 27 de diciembre de 2015 para iniciar la construcción de siete obras financiadas por valorización, así lo determinó la Contraloría de Bogotá luego de adelantar seguimiento a la ejecución de las actividades del Acuerdo 523 de 2013.

A pesar de haber advertido este riesgo en varias oportunidades, para el Organismo de Control es preocupante que la falta de planeación y una gestión antieconómica afecten el patrimonio de los ciudadanos, pues algunos de los recursos destinados a la construcción de estas obras ya han sido comprometidos en inversiones.

Al dejar vencer los términos y no presentar un proyecto de acuerdo solicitando la ampliación del plazo, el IDU debería devolver a los contribuyentes el dinero recaudado para la ejecución de las obras que aún no han iniciado su etapa de construcción.

Esto, además, significa que la administración distrital tendría que utilizar recursos públicos para iniciar un proceso de devolución del dinero recaudado.

Algo similar ocurrió en 2013 cuando se inició una devolución de recursos por obras que los ciudadanos ya habían comenzado a pagar y que quedaron por fuera del acuerdo 523. Es un proceso que le ha costado a la ciudad cerca de \$8.000 millones que se han gastado en el pago de 339 contratos de prestación de servicios con sus respectivas adiciones y en el arriendo del edificio Alcázares.

Según información del IDU, de las siete obras previstas tan solo dos proyectos se encuentran en etapa de construcción.

De acuerdo con la Contralora de Bogotá (e), Ligia Inés Botero Mejía, a la Administración anterior se le dirigieron múltiples pronunciamientos frente al tema pero incumplió con el inicio de la construcción de las obras que ella misma propuso hace más de dos años.

El plazo máximo para iniciar la etapa de construcción, no podía exceder los dos años contados a partir del 27 de diciembre de 2013.



El incumplimiento de la construcción de estas obras es una falta de respeto con el bolsillo de los ciudadanos": Ligia Inés Botero Mejía, Contralora de Bogotá (e).



Hospitales públicos de Bogotá: en cuidados intensivos

Ninguno de los hospitales llegó al porcentaje mínimo exigido (85%) para alcanzar un desempeño aceptable en el estudio.

Serías deficiencias en el nivel de cumplimiento en los objetivos trazados para garantizar la salud de los bogotanos durante la administración anterior evidenció la Contraloría de Bogotá, luego de adelantar un análisis técnico a los 22 hospitales de la red pública distrital entre los años 2010 a 2015.

El Organismo de Control generó una herramienta técnica que denominó *Ranking de Hospitales de Bogotá*, con el fin de determinar, en una línea de tiempo, los resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión.

Mediante nueve indicadores se evaluaron aspectos como el número de personas atendidas vs. número de recursos asignados para su atención, el portafolio de servicios, la capacidad instalada y la situación financiera, y se estableció un puntaje final.

Dentro de los aspectos que llamaron la atención de la Contraloría de Bogotá se destacan:

- ✓ No se evidenció cuál es el criterio de distribución de los recursos del sector.
- ✓ Se encontraron casos como el Hospital de Vista Hermosa que en el 2010 recibió un presupuesto de \$39.000 millones y en el 2015 de \$64.000 millones, y otros como el del Sur, que en 2010 tuvo como presupuesto \$51.000 millones, igual al que registró en 2015.
- ✓ Las redes de prestación de servicios (Ley 1438 de 2011) no funcionan como indica la ley. No cuentan con sistemas únicos de información y cada hospital tiene su propio sistema, lo cual afecta aspectos como la asignación de citas y la eficiencia en la utilización de los recursos (por ejemplo, compras conjuntas).
- ✓ El cumplimiento de la gestión por redes (cuatro en total) solo llega en promedio al 54 %.
- ✓ Las Redes Norte (compuesta por los Hospitales de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar) y Sur Occidente (conformada por los hospitales del Sur, Pablo VI Bosa, Fontibón, Bosa y Occidente de Kennedy) se ubican como las redes con mejor desempeño con apenas un 55 % de gestión.
- ✓ Por su parte, la Red de Centro Oriente (Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, La Victoria y Santa Clara) registró un 53 % y la Red Sur (Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y Tunal) registra el 52 %.
- ✓ El 77 % de los hospitales distritales presentaron hallazgos fiscales durante las vigencias 2012 al 2014, evidenciando una gestión antieconómica e ineficiente.
- ✓ Inadecuado resultado de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero. Los hospitales siguen teniendo altos valores de glosas definitivas y gastos que superan el ingreso.

Luego de comparar los resultados de los hospitales, el Ente de Control estableció una clasificación de acuerdo con el nivel de cumplimiento de su gestión y las nueve variables analizadas (ver gráfico).

De acuerdo con la Contralora de Bogotá (e), Ligia Inés Botero Mejía, se está lejos de tener hospitales con niveles superiores de calidad. "Las medidas que la Administración Distrital tome en materia de organización del sistema de salud son bienvenidas, sin embargo, si no se tiene un sistema de información único, no se podrán optimizar ni tiempo ni recursos", puntualizó.



Fuente: Contraloría de Bogotá - Dirección de Salud

Para la Contraloría de Bogotá es crítico observar como la entidad que ocupa el primer puesto en este ranking solo logró el 78 % y el último hospital el 28 % de lo esperado. Por eso, seguirá atenta a la gestión de cada hospital y al cumplimiento de los planes propuestos.



El 77 %
de los hospitales Distritales presentó hallazgos fiscales durante las vigencias del 2012 al 2014.

En riesgo más de \$23.000 millones destinados a la seguridad

A pesar de que han transcurrido cinco años desde que el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) suscribió un contrato para la puesta en marcha del Sistema Integrado de Video Vigilancia, aún la ciudad no cuenta funcionalmente con dicho sistema, pero sí con la posibilidad de un detrimento por \$23.653 millones.

Así lo pudo establecer la Contraloría de Bogotá en una reciente auditoría realizada al contrato 620 de 2010.

Esta contratación, con un plazo de 15 meses, pretendía:

- ✓ Aumentar la capacidad de vigilancia en la ciudad
- ✓ Disminuir las acciones delictivas
- ✓ Informar situaciones en tiempo real
- ✓ Obtener registros filmicos como recurso probatorio
- ✓ Responder oportunamente a las emergencias de cualquier tipo en la ciudad.

Para ello, se establecieron cinco subsistemas: patrullas, motos, fronteras, colegios y domos (cámaras móviles), pero, según la Contraloría de Bogotá, ninguno de los cinco funciona a cabalidad.

El sistema contemplaba también tres centros de monitoreo ubicados en Puente Aranda, Kennedy y Ciudad Bolívar, cuya finalidad era la centralización de todos los otros subsistemas.

Estos puntos de monitoreo debían facilitar la visualización y seguimiento de las diferentes cámaras instaladas bajo este contrato, sin embargo durante la visita de los auditores se determinaron deficiencias técnicas en los equipos instalados, al igual que fallas en el mantenimiento.

Esta situación generó un reciente hallazgo fiscal por \$18.499 millones que se suma al proceso de responsabilidad fiscal que ya cursa en la misma Contraloría, por este mismo contrato, por \$5.154 millones, por sobrecostos en la adquisición de todos los elementos que comprometen el Sistema de Video Vigilancia.

El contrato, que luego de modificaciones y adiciones registró un valor total de \$40.277 millones, cuenta con dineros del FVS, la Secretaría de Educación Distrital (SED) y 11 Fondos de Desarrollo Local.

A \$23.653 millones asciende el posible detrimento en el contrato relacionado con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Video Vigilancia.

El contrato, de más de \$40.000 millones, no ha generado el impacto esperado sobre la seguridad de la ciudadanía y esta es percibida negativamente.

Reducción de tarifas de transporte le costó a Bogotá más de \$321.000 millones



La Contraloría de Bogotá alertó en varias oportunidades sobre la inconveniencia de reducir las tarifas del Sistema de Transporte Público.

No haber incrementado las tarifas del Sistema de Transporte Público en Bogotá, le costó a la ciudad más de \$321.000 millones y obligó a la actual administración a aumentar de una vez el pasaje en \$200.

A esta conclusión llegó la Contraloría de Bogotá luego de finalizar una auditoría a 31 de enero de 2016, tal y como lo había advertido en los últimos tres años a la Administración de Gustavo Petro.

En su momento, el Organismo de Control advirtió que la reducción no era viable debido a:

- ✓ La Constitución establece que, por regla general, el Estado no puede decretar auxilios o donaciones.
- ✓ El propio Plan de Desarrollo de la anterior Administración indicó que los subsidios o tarifas diferenciales se debían aplicar a población más vulnerable y con menor capacidad de pago (discapacidad, adultos mayores y SISBEN inferiores a 40 pts).
- ✓ La fijación de tarifas no obedeció a directrices técnicas y financieras de consultores con la experticia requerida.
- ✓ El Distrito profirió decisiones administrativas unilaterales que no obedecieron a la viabilidad financiera.

Se determinó que la administración anterior hizo caso omiso a sus propios estudios técnicos que le indicaban el incremento de la tarifa para la sostenibilidad del sistema.

Actualmente, la Contraloría de Bogotá adelanta siete procesos de Responsabilidad Fiscal por más de \$292.697 millones que corresponde al monto de la reducción de los ingresos para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), incluyendo el Subsistema TransMilenio, como presunto detrimento que ha sufrido la ciudad desde julio de 2012 hasta junio de 2015.

\$321.000 millones le costó a Bogotá

no haber incrementado las tarifas de transporte en los últimos años.

Elección contralores estudiantiles 2016:

Una celebración democrática en los colegios distritales de Bogotá

En febrero pasado se llevó a cabo la elección de los Gobiernos Escolares en todos los colegios de Bogotá.

De conformidad con el Acuerdo 401 de 2009 "Por el cual se crean las contralorías estudiantiles en las instituciones educativas del distrito y la red de contralores estudiantiles locales y distritales", se logró consolidar la elección de contralores estudiantiles en los colegios distritales, en el marco de escenarios participativos donde los Gerentes Locales de la Contraloría de Bogotá, acompañados de los cuerpos docentes y la Secretaría de Educación Distrital (SED), participaron de la fiesta democrática.

Ya son siete años en que la Contraloría de Bogotá y la SED unen voluntades con el objeto de fortalecer la participación estudiantil en el ámbito institucional, local y distrital.

Estos esfuerzos entre las diferentes Instituciones del Distrito generan procesos asertivos en la construcción de sujetos políticos, desde el respeto a la democracia y la consolidación de una ciudadanía activa en la elección de contralor estudiantil, personero, veedor, cabildante, representante estudiantil, vigía ambiental y Consejo Estudiantil, con la optimización de recursos físicos y humanos, así como el aprovechamiento del tiempo en el aula escolar de manera coordinada sin disipar el quehacer normal de los estudiantes.

Etapas

La estrategia de elección conlleva cuatro etapas:

- Preelectoral: incluye estrategias de sensibilización institucional sobre el proceso de elecciones, la importancia del voto y una explicación de los diferentes cargos de participación estudiantil. Se adelanta la preinscripción y capacitación de candidatos a nivel local, con la entrega de material pedagógico producido por la Contraloría de Bogotá.
- Electoral: incluye estrategias de motivación a los estudiantes mediante las cuales los colegios ofrecen herramientas y garantías para la elección a través de la votación electrónica, tarjetones o papeletas.



El voto electrónico es utilizado por algunos colegios distritales para adelantar el proceso de elección de contralores estudiantiles.

- Postelectoral: implica el acompañamiento por parte de los equipos locales interinstitucionales. Los Gerentes Locales de la Contraloría de Bogotá asisten a los contralores estudiantiles, en las diferentes instancias de participación, para conformar sus Comités de Control Social, elegir los delegados locales de la Red Distrital y adelantar la formación en el cuidado de los recursos públicos del colegio, su entorno y medio ambiente.
- Consolidación de resultados: durante el mes de marzo, la Contraloría de Bogotá y la SED compilan las actas de escrutinio y consolidan las bases de datos para contar con el resultado total de elegidos e iniciar las actividades de posesión y pedagogía social formativa e ilustrativa, que incluyen:

- ✓ Taller-conversatorio para contralores estudiantiles de las 20 localidades y Red de Contralores Estudiantiles
- ✓ Acto de posesión
- ✓ Taller para la Red de Contralores Estudiantiles
- ✓ Recorrido a museos y espacios lúdicos
- ✓ Acompañamiento de los Gerentes Locales a ejercicios de auditoría social

Contralores estudiantiles elegidos en el período 2010-2015

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
300	372	405	460	420	433	En consolidación	2.390

Fuente: Consolidado Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local – Contraloría de Bogotá



SOPA DE LETRAS

Q	R	D	C	O	S	T	O	S	A	M	B	I	E	N	T	A	L	E	S	C	Z	T
M	F	C	A	B	M	I	S	I	O	N	Q	V	B	N	O	M	N	B	V	O	F	C
E	S	G	N	D	I	U	Q	L	E	J	E	H	V	G	F	B	D	S	A	A	A	D
R	X	I	K	Z	I	A	D	R	F	Y	J	A	T	R	E	W	C	Q	V	C	L	D
E	E	N	N	V	I	U	Q	W	I	V	E	L	V	N	G	B	T	R	H	T	L	E
S	H	T	I	R	O	P	Q	Z	C	A	Q	L	I	T	O	Y	X	O	G	I	O	T
P	P	D	E	V	S	F	D	E	I	L	W	A	S	J	K	Y	N	Z	X	V	R	R
O	R	R	F	G	N	K	M	E	E	O	E	Z	I	Z	U	E	W	X	A	A	A	I
N	O	F	I	U	S	N	D	R	N	R	R	G	O	A	S	I	U	I	N	I	R	M
S	C	K	C	N	Q	L	R	T	C	E	T	O	N	T	C	E	C	S	R	Z	E	E
A	E	N	A	E	C	F	E	Y	I	S	Y	O	I	G	F	N	P	O	S	O	A	N
B	S	L	C	B	A	I	S	U	A	E	U	D	S	B	A	A	T	U	J	I	U	T
I	O	F	I	D	D	S	P	U	A	D	A	F	K	L	R	I	D	R	D	D	D	O
L	L	K	A	W	E	R	E	I	Y	D	D	I	I	E	D	I	X	Y	V	H	E	H
I	I	S	D	F	G	H	T	J	O	H	U	G	N	U	C	O	E	G	J	T	C	O
D	V	B	R	T	V	E	O	H	B	S	I	C	A	A	R	E	A	C	W	U	K	L
A	E	C	O	N	O	M	I	A	B	V	I	Z	X	C	V	D	G	T	E	W	Q	D
D	D	L	E	A	L	T	A	D	T	A	F	E	N	E	C	I	M	I	E	N	T	O
L	V	O	C	A	C	I	O	N	D	E	S	E	R	V	I	C	I	O	F	W	P	V
I	T	R	A	B	A	J	O	E	N	E	Q	U	I	P	O	C	I	P	A	D	Z	W

SOLUCIÓN ANTERIOR

Q	W	E	R	T	Y	U	I	O	P	A	S	D	B	F	G	H	J	K	L	Z	P	
X	C	V	B	S	E	R	V	C	J	O	S	N	Q	M	N	B	V	C	X	A		
Z	B	O	Y	A	C	A	L	K	J	M	H	P	G	F	D	D	S	A	S	P	R	
O	I	C	A	B	L	E	I	U	Y	O	T	T	R	E	W	E	Q	E	A	Z	Q	
W	S	X	E	D	C	R	R	F	V	Y	T	J	G	B	T	G	H	N	Y	U		
U	E	K	D	O	P	O	A	W	E	I	R	R	T	A	Y	U	U	A	I	O	E	
P	D	A	S	H	D	N	F	L	H	O	J	K	R	L	Z	X	S	C	S			
V	U	B	N	A	M	S	B	V	I	X	N	Z	I	L	D	S	K	J	H	G		
S	C	F	D	N	B	M	S	A	D	P	C	D	O	I	U	I	Y	T	R	E		
A	A	W	A	O	M	I	O	N	A	B	A	V	C	X	T	N	Z	M	L			
L	C	K	S	J	T	V	L	H	T	D	D	L	G	F	A	D	P	S	E	A	P	
U	I	N	B	A	A	O	E	W	E	O	R	E	O	T	R	Y	U	T	I	S	O	
D	O	D	D	T	D	N	R	D	D	S	S	B	D	A	D	R	D	D	D	D	D	
D	N	Q	W	E	R	T	Y	S	U	I	O	R	P	C	O	Y	V	H	E	I		
A	S	D	F	G	H	J	K	L	Z	X	A	C	A	E	G	J	T	C	X			
V	B	C	O	L	E	G	I	O	S	N	D	M	S	R	S	A	C	W	U	K	L	
D	M	N	A	E	R	E	O	B	V	C	S	A	P	U	B	L	I	C	O	S	D	
D	I	N	C	O	N	C	L	U	S	A	S	D	E	T	O	F	H	X	B	I		
D	R	Y	D	C	B	J	D	A	B	F	R	E	C	T	I	C	L	A	J	E	D	D

MISIÓN * VISIÓN * PRINCIPIOS * VALORES * HONESTIDAD * LEALTAD * TRANSPARENCIA * RESPETO * VOCACIÓN DE SERVICIO
 TRABAJO EN EQUIPO * EFICIENCIA * ECONOMÍA * EFICACIA * EQUIDAD * COSTOS AMBIENTALES * FENECIMIENTO
 HALLAZGO * AUDITORÍA * FALLO * DETRIMENTO * RESPONSABILIDAD * COACTIVA * VIGILANCIA * PAD * PROCESO

SEDE PRINCIPAL: CRA 32A N° 26A-10
 Línea de atención al ciudadano: 335 88 88 extensiones: 10130-10131



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Síguenos en nuestras redes sociales



www.contraloriabogota.gov.co



Contraloría Bogotá



@contraloriabta



Contraloría Bogotá